

Expte. N° 0050669/2015

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Alejandra Helena Birgin en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“Formación de profesores de educación secundaria en Argentina: Reconfiguraciones contemporáneas, autorización cultural y trayectorias en relación con las culturas y los saberes”*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Alejandra Helena BIRGIN -DNI. 12.046.204- en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“Formación de profesores de educación secundaria en Argentina: Reconfiguraciones contemporáneas, autorización cultural y trayectorias en relación con las culturas y los saberes”*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Sandra Carli y a la Dra. Adela Coria como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 15 DIC 2015
RESOUACION N° 1746

ef


Dra. Cecilia Dragó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES